PROSPERIDAD SOCIAL

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Proponente: GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT 901.212.646-2 Representante Legal: JANNETH CALVERA PARRA C.C. No. 52.102.404	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
a. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	**Cumple**	El proponente presento con la oferta el Anexo No. 1 debidamente firmado por la representante legal
b. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	**N/A**	
c. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	**N/A**	
d. Apoderado para oferentes extranjeros	**N/A**	
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	**Cumple**	El proponente adjuntó con la oferta copia del documento de identidad de la representante legal del proponente: **JANNETH CALVERA PARRA C.C. No. 52.102.404**
f. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**NO Cumple**	
➢ Reporte últimos seis meses	El proponente presentó certificación suscrita por la representante legal de fecha **17 de junio de 2024**, en los siguientes términos*:* *… me permito certificar que se han efectuado todo el pago por concepto correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar incluyendo aportes al ICBF y SENA según la ley 1607 de 2.012 en su artículo 25, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.* *.*	 Un mundo de soluciones para un ambiente mas limpio MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA) Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal JANNETH CALVERA PARRA de la sociedad GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA, identificada con NIT No. 900.212.646, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. (Si Aplica). Dada en Bogota a los 17 días del mes de JUNIO de 2024 JANNETH CALVERA PARRA Se debe subsanar, actualizando certificación y aportando los pagos realizados por los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, de conformidad con lo señalado en el literal f) del punto 2.2.1 CAPACIDAD JURIDICA-DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO DE LA INVITACION A PARTICIPAR IMC No 19 DE 2024
g. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	**Cumple**	

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

Proponente: GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT 901.212.646-2 Representante Legal: JANNETH CALVERA PARRA C.C. No. 52.102.404	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
➢ Último año de renovación	15 de marzo de 2024	
➢ Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	27 de agosto de 2024	
➢ Fecha de inscripción	9 de abril de 2008	
➢ Duración (mínimo un (1) año a partir de la terminación del plazo de ejecución)	Indefinida	
➢ Domicilio:	Cl 30 A Sur No.1-21 Bogotá. D.C	
➢ Objeto social	Acorde con el objeto del proceso de selección. El certificado de cámara y comercio aportado registra lo siguiente: La sociedad tendrá como objetivo principal, las siguientes actividades: (…) *9) Prestación del servicio de custodia, restauración y conservación documental, saneamiento ambiental de archivos, desinfección de documentos, reparación de colecciones bibliográficas, así como el suministro del personal idóneo en el manejo de la información, seguridad en archivos, y restauración del patrimonio documental*. (…)	
➢ Capacidad del representante legal	Conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente, y expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. registra lo siguiente: Facultades y Limitaciones del Representante Legal; "*El uso de la razón social la tendrá el gerente y el sub gerente, los cuales contaran con las siguientes facultades y atribuciones: a) Suscribir y ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos, con cualquier persona natural, jurídica, mixta, privada o pública, sin límite de cuantía y sin ninguna restricción de naturales….*"	
➢ Autorización junta directiva	No requiere	
h. Consulta de antecedentes Disciplinarios	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Representante Legal del

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

Proponente: GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT 901.212.646-2 Representante Legal: JANNETH CALVERA PARRA C.C. No. 52.102.404	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
		proponente en la página de la Procuraduría General de la Nación, no registra antecedentes disciplinarios.
i. Consulta de antecedentes Fiscales	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes fiscales de la Representante Legal del proponente en la página de la Contraloría General de la República, no registra antecedentes fiscales.
j. Consulta de antecedentes judiciales	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes judiciales de la Representante Legal del proponente en la página de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales.
k. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	**Cumple**	La entidad hizo la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no registra medidas pendientes.
l. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias - Certificación REDAM	**Cumple**	El proponente presentó junto con la oferta certificación expedida por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC, en la que textualmente se lee: Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52102404 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Fecha expedición: 29/08/2024 –
m. Participación en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia Anexo No. 1	**Cumple**	Verificado en el Anexo No. 1 presentado por el proponente,
n. Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2	**Cumple**	La Representante Legal del proponente suscribió el Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2
ñ. Acreditación para Mipymes	**N/A**	El proceso de selección no se limitó a Mipymes
o. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos – Anexo No. 3	**Cumple**	El proponente presentó junto con la oferta el Anexo No. 3 debidamente suscrito por la representante legal

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

Proponente: GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT 901.212.646-2 Representante Legal: JANNETH CALVERA PARRA C.C. No. 52.102.404	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
		del proponente, en el cual manifiesta de manera expresa bajo la gravedad del juramento. que ni ella, ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Desde el punto de vista jurídico, la propuesta presentada por **GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT 901.212.646-2 NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos y por lo tanto se encuentra:

RESULTADO
NO HABILITADO JURIDICAMENTE

VERIFICACION ANTECEDENTES

GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA NIT No 900212646-2

R/L JANNETH CELVERA PARRA C.C. No 52.102.404

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254209129

PIB
15:49:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA. identificado(a) con NIT número 9002126462:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254209277

PIB
15:50:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANNETH CALVERA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52102404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 15:53:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002126462
Código de Verificación	900212646224091115531 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROSPERIDAD SOCIAL

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 15:54:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52102404
Código de Verificación	5210240424091115541O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:54:48 PM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52102404**
Apellidos y Nombres: **CALVERA PARRA JANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROSPERIDAD SOCIAL

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**


Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 04:56:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52102404 .**

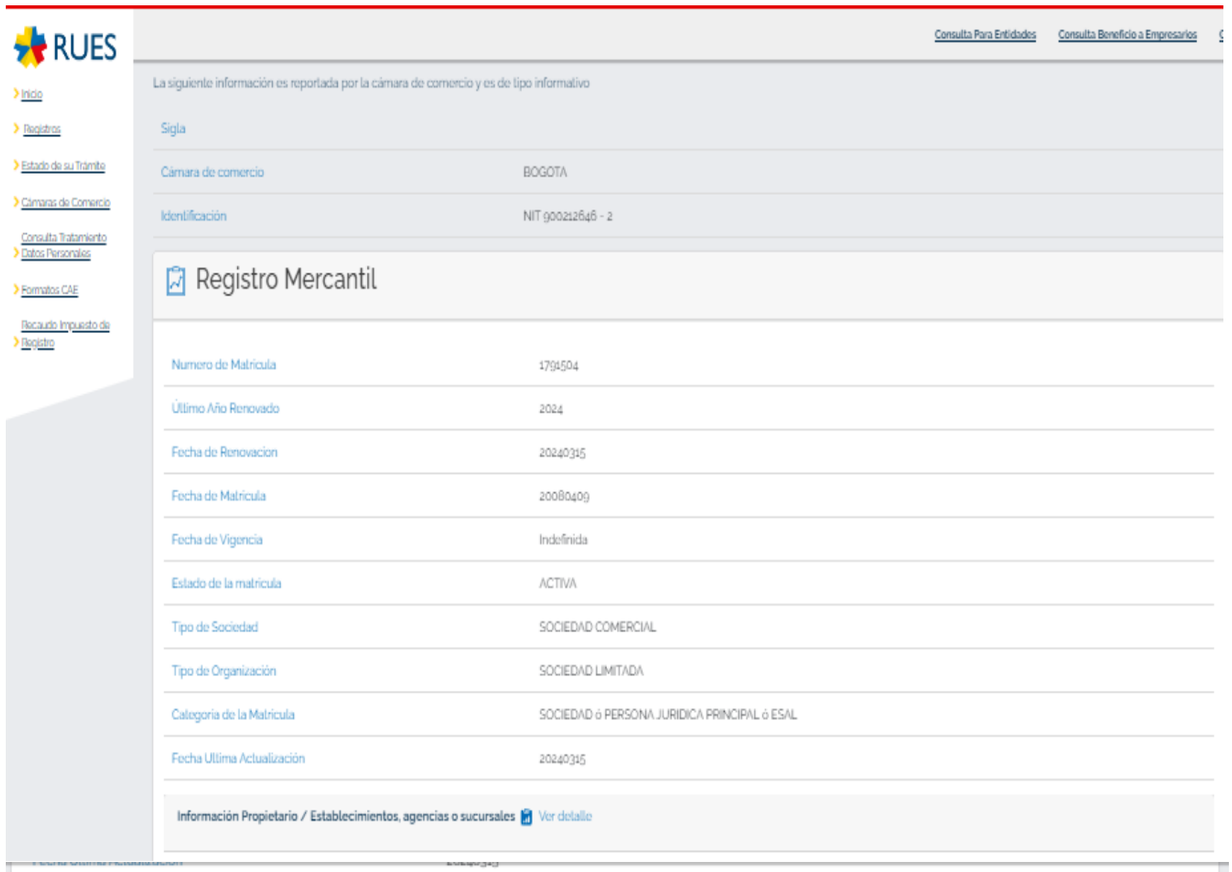
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

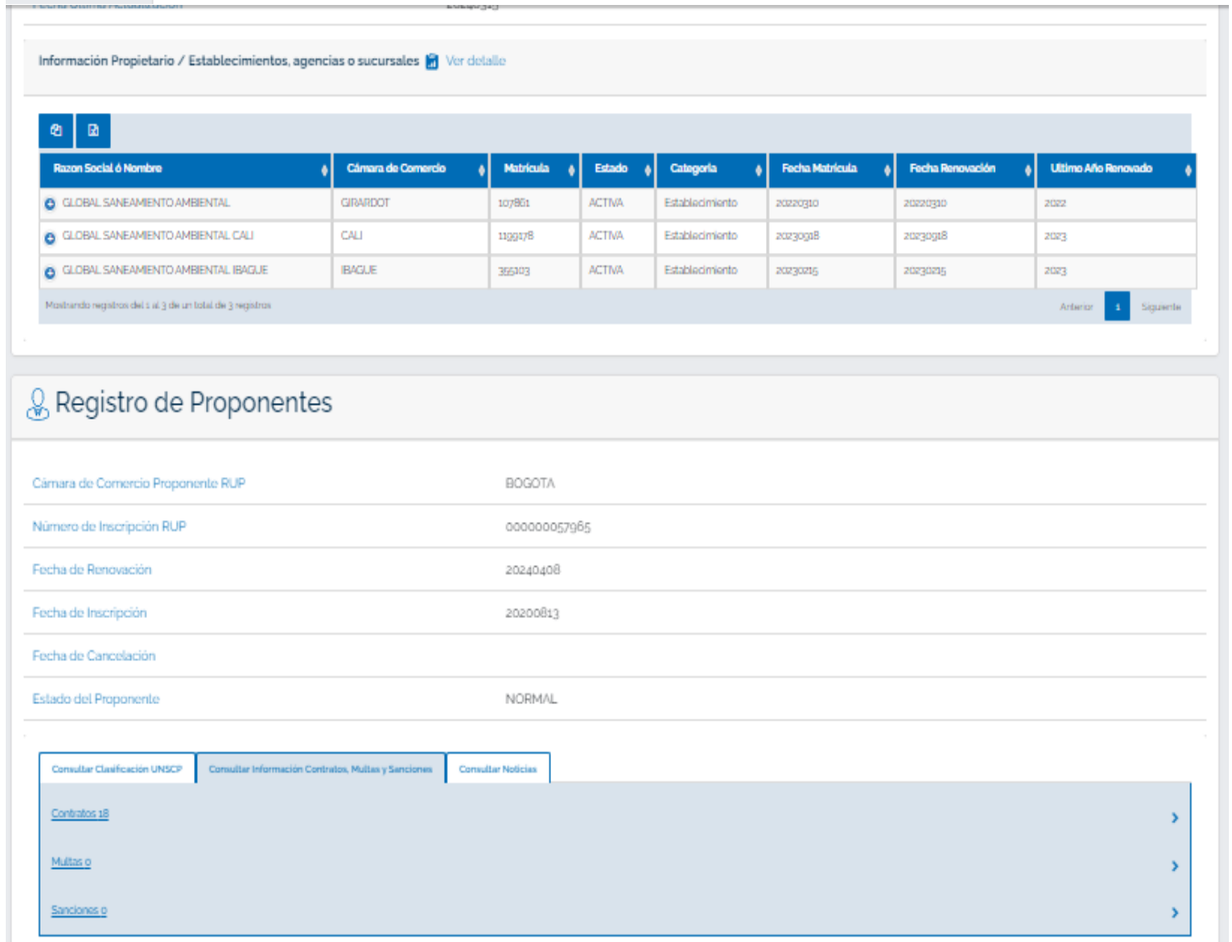
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101728904 .**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**





PROSPERIDAD SOCIAL

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 19 de 2024

Objeto: Contratar la prestación del servicio especializado de saneamiento ambiental; limpieza, fumigación y desinfección locativa en las sedes donde funciona el archivo central, el archivo de gestión centralizado, el centro de documentación (Biblioteca) y el archivo de gestión de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL.**

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Sub-gerente (o suplente según lo requieran los interesados), que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Mediante Acta No. 0000002 del 8 de abril de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2008 con el No. 01204558 del Libro IX, se designó a:

.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

.

Gerente Calvera Parra Janneth C.C. No. 000000052102404

.

Mediante Acta No. 3 del 14 de agosto de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02663991 del Libro IX, se designó a:

.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

.

Subgerente Jaime Calvera C.C. No. 000001015427212
Cristian Camilo

.

El uso de la razón social la tendrá el gerente y el sub gerente, los cuales contaran con las siguientes facultades y atribuciones: a) Suscribir y ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos, con cualquier persona natural, jurídica, mixta, privada o pública, sin límite de cuantía y sin ninguna restricción de naturales. b) Gerenciar, administrar y presentara la sociedad ante terceros. Girar, endosar, pagar, negociar y cobrar cheques, pagares, facturas, letras de cambio de más títulos de valor, c) Aceptar pagar, endosar y cobrar letras de cambio, cheques, pagarés, facturas de venta y documentos de toda clase. d) Dar y recibir dineros en préstamo y ejecutar todas las operaciones de crédito necesarias para la sociedad. e) Abrir y administrar establecimientos comerciales de la sociedad, sucursales que depende dan de ella. f) Grabar como prenda e hipoteca bienes de la sociedad comprar, vender, arrendar, gravar con prenda e hipoteca y pignorar bienes inmuebles, maquinaria, equipos y vehículos naciones y extranjeros, prestar o recibir fianzas y otra clase de cauciones. g) Abrir, manejar y saldar cuentas en entidades bancarias, financieras cooperativas, corporaciones de ahorro y crédito. h) Crear todos los empleos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad. i) Asignar funciones a los empleados, fijar los salarios y efectuar las remociones que considere conveniente. j) Ejecutar todos aquellos actos administrativos y jurídicos necesarios para la buena marcha de la sociedad. k) Construir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales, sociedad por acciones simplificadas, asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objetivo social. l) Comprar y vender bienes tangibles e intangibles, patentes, registros y demás bienes de propiedad industrial e intelectual. El gerente tendrá la representación legal de la sociedad, así mismo el sub gerente cuenta con las misma facultades y atribuciones del representante legal y lo reemplazará durante todas la ausencias temporales o absolutas.

Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes septiembre de 2024

FLOR ESPERANZA ENCISO GARZON
Evaluador Aspectos Jurídicos